

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO

El día 21 de febrero de 2025, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante “el Contratante”), representada en este acto por el Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y por el Sr. Ing. Ramón Díaz Velazco titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, de la ciudad de Montevideo; Y POR OTRA PARTE: **SERVIAM S.A.** (en adelante “el Contratista”), representada en este acto por el Ing. Carlos Terreno, titular de la cédula de identidad N° 1.710.447-3 y constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 413, de la ciudad de San José, convienen en celebrar:

PRIMERO - ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación N° M/72 para la ejecución de obra “Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 11, tramo: Planta Urbana de Ecilda Paullier - Atlántida”, habiéndose recibido las ofertas el día 20/12/2017. Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, con fecha 14 de marzo de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Serviam S.A, y se suscribió contrato a esos efectos el día 13 de abril de 2018.
- II) Por expediente N°3564/2018 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación de Contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 06 de febrero de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., aprobó la Modificación de contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 11 de junio de 2019.
- III) Por expediente N°4033/2018 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación de Contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 04 de diciembre de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., aprobó la Modificación de contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 16 de diciembre de 2019.
- IV) Por expediente N°3253/2022 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 14 de setiembre de 2022 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 13 de octubre de 2022.
- V) Por expediente N°3865/2023 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación de Contrato de acuerdo con lo previsto en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 13 de setiembre de 2023 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve autorizar la Modificación de Contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 19 octubre de 2023.
- VI) Por expediente N°1623/2024 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato de acuerdo con lo previsto en el expediente. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 05 de junio de 2024 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve autorizar la Ampliación de Contrato correspondiente, suscribiéndose contrato el día 29 de agosto de 2024.
- VII) Por expediente N°6380/2024 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación y Ampliación de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente documento.

VIII) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 22 de enero de 2025 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., resuelve autorizar la Modificación y Ampliación de Contrato correspondiente.

SEGUNDO - OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Modificación y Ampliación de los Contratos de fecha 13 de octubre de 2022 y 19 de octubre de 2023, a partir de los ajustes en el proyecto de Rehabilitación, se modifican las siguientes obras:

- Ejecutar obra de refuerzo estructural en Ruta 11, tramo 69k500 – Peaje sobre Ruta 11, mediante fresado, reciclado en un espesor de 25 cm y colocación de 8cm de espesor de mezcla asfáltica, con cemento asfáltico convencional. No incluye rehabilitación en la rotonda de Ruta 11 y Ruta 78, en la rotonda de ruta 11 y ruta 79, ni el pasaje por Pueblo Nuevo dado que se realizaron por otras obras dentro del contrato.

- Ejecutar obra de refuerzo estructural en Ruta 11, tramo km 109,400 – Ruta 33 mediante la colocación de una capa de rodadura en espesores variables con cemento asfáltico convencional en calzada. En banquina, se plantea realizar recargo, reciclado con cemento portland en un espesor de 20 cm, y ejecución de Tratamiento Bituminoso doble.

Así mismo, se acuerda continuar con las tareas de Mantenimiento en el tramo de Ruta 11, entre Atlántida y Ecilda Paullier hasta diciembre del 2025.

Estas tareas se ejecutarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.

A su vez, a partir de la presente Modificación y Ampliación de Contrato, se modifican los estándares según el Anexo II para los siguientes tramos:

Ruta 11, tramo 81k230 – 84k560

Ruta 11, tramo 99k300 – 101k800

Ruta 11 tramo Ruta 7 – La pedrera

Ruta 11 tramo La pedrera – Ruta 8

Ruta 11, tramo Empalme Ruta 63 – Empalme Ruta 81

Ruta 81, tramo Ruta 11 (Santa Lucía) – Ruta 5.

TERCERO – PRECIO

La presente Modificación y Ampliación implica un aumento en el monto básico del contrato de fecha 13 de octubre de 2022 de \$26.577.061,46.- (pesos uruguayos veintiséis millones quinientos setenta y siete mil sesenta y uno con 46/100) sin impuestos. Considerando lo anterior, el monto básico total asciende a la suma de **\$482.989.141,56 (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y dos millones novecientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y uno con 56/100)**, sin impuestos, de acuerdo a los precios unitarios indicados en los Cuadros de Metrajes, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente Modificación implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del contrato de fecha 13 de octubre de 2022 de \$7.738.255,00 (pesos uruguayos siete millones setecientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100) sin impuestos. Considerando lo anterior el monto imponible total es de **\$58.735.738,65 (pesos uruguayos cincuenta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil setecientos treinta y ocho con 65/100)**.

QUINTO - PLAZO

Los trabajos objeto de la presente Modificación y Ampliación, se ejecutarán de acuerdo con lo previsto en el Anexo III - Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato. A su vez, se amplía el plazo para los trabajos de Mantenimiento por Niveles de Servicio para el tramo de Ruta 11, entre Atlántida y Ecilda Paullier, hasta diciembre de 2025 inclusive.

A los solos efectos de la certificación de obra, cuando el Contratista sea notificado de la No Objeción del MTOP, se tomará en cuenta ese mes completo el cual corresponderá al primer mes del PDT y PFF, mencionados anteriormente.

SEXTO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

Para las obras de rehabilitación previstas en el Objeto del presente Contrato, se establece un período de conservación de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

SEPTIMO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original de fecha 13 de abril de 2018 y todos los demás documentos que forman parte de esta contratación.

OCTAVO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

NOVENO - DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO - NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ANEXO I

Lic. M72 Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 11, tramo: Planta Urbana de Ecilda Paullier - Atlántida.						
GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	AUT.	PRECIO UNIT SU	IMPORTES \$U AUTORIZADO
OBRAS OBLIGATORIAS						
Obras de Rehabilitación de Pavimentos						
OBRA 1 Recapado en Mezcla Asfáltica. Ruta 11, tramo: Juan Soler – Ruta 3 (San José)						
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	9.951.91	1.616,73	16.089.551,45
5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	TON	71.09	2.737,00	194.573,33
5	103-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO (PARCIAL)	TON	1.074.01	1.700,00	1.825.817,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	87.272.95	8,00	698.183,60
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	486.92	910,00	443.097,20
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	592.67	16.667,00	9.878.030,89
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	30,80	21.236,00	654.068,80
151	2375	FRESADO	M2		41,00	
151	2376	FRESADO	M3	15,07	2.790,00	42.045,30
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CIU	838,00	145,00	121.510,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	161,10	402,00	64.762,20
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	178,20	395,00	70.389,00
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	1.127,80	395,00	445.481,00
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	232,29	890,00	206.738,10
304	3047	PINTURA PAVIMENTO CON RESALTO	M2	2.331,60	1.100,00	2.564.760,00
Sub-total \$U :						33.299.007,874
OBRA 2 Recapado en Mezcla Asfáltica. Ruta 11, tramo: 69K500 (fin obra nueva) – Peaje sobre Ruta 11						
4	94	CEMENTO PORTLAND	TON	1.545,39	5.547,05	8.572.355,60
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	9.525,60	1.616,73	15.400.323,29
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	7.618,50	1.616,73	12.317.057,51
5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	TON		1.642,81	
5	103-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO (PARCIAL)	TON	203,44	1.700,00	345.848,00
6	115	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO DE IMPRIMACIÓN REFORZADA	M2	79.200,00	11,00	871.200,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	156.216,25	8,00	1.249.730,00
7	181-1	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=25CM)	M2	51.840,00	140,00	7.257.600,00
7	181-2	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=25CM) BANQUINA	M2	27.360,00	103,00	2.818.080,00
9	212	AGREGADOS PÉTREOS FINOS PARA TRATAMIENTO	M3	633,60	200,00	126.720,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	912,74	16.667,00	15.212.637,58
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	126,78	21.236,00	2.692.300,08
151	2376	FRESADO	M3	191,87	2.790,00	536.317,30
151	2376-1	FRESADO	M3	4.665,60	1.674,00	7.810.214,40
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CIU	794,00	145,00	115.130,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	322,50	402,00	129.645,00
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	804,00	395,00	317.580,00
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	760,50	395,00	300.397,50
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	300,00	890,00	267.000,00
304	3047	PINTURA PAVIMENTO CON RESALTO	M2	2.180,00	1.100,00	2.376.000,00
Sub-total \$U :						78.715.136,253
OBRA 3 Recapado en Mezcla Asfáltica. Ruta 11, tramo: 109K400 – Ruta 33						
4	94	CEMENTO PORTLAND	TON	415,23	5.547,05	2.303.301,57
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	8.784,72	1.616,73	14.202.520,37
5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	TON	100,00	2.737,00	273.700,00
5	103-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO (PARCIAL)	TON	864,36	1.700,00	1.469.412,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	25.200,00	38,00	957.600,00
6	115	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO DE IMPRIMACIÓN REFORZADA	M2	26.800,00	11,00	292.800,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	50.400,00	8,00	403.200,00
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	1.992,00	755,00	1.503.960,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	100,00	910,00	91.000,00
7	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=20CM) BANQUINA	M2	26.600,00	84,46	2.246.636,00
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	705,60	620,00	437.472,00
9	212	AGREGADOS PÉTREOS FINOS PARA TRATAMIENTO	M3	212,80	200,00	42.560,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	536,20	16.667,00	8.936.845,40
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	112,00	21.236,00	2.378.432,00
151	2375	FRESADO	M2	1.008,00	41,00	41.328,00
151	2376	FRESADO	M3	91,80	2.790,00	256.122,00
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CIU	633,33	145,00	91.832,85
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	262,50	402,00	106.525,00
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	315,00	395,00	124.425,00
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	1.050,00	395,00	414.750,00
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	450,00	890,00	400.500,00
304	3047	PINTURA PAVIMENTO CON RESALTO	M2	2.100,00	1.100,00	2.310.000,00
Sub-total \$U :						39.283.722,187
OBRA 4 Recapado en Mezcla Asfáltica complementaría, tramo: San José (km 52) – km 56						
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	3.954,14	1.616,73	6.392.776,76
5	103-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO (PARCIAL)	TON	315,21	1.700,00	535.857,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	35.889,20	8,00	287.113,60
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	222,99	16.667,00	3.716.574,33
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	8,86	21.236,00	188.150,96
151	2375	FRESADO	M2	1.537,48	41,00	63.036,68
151	2376	FRESADO	M3	22,40	2.790,00	62.496,00
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CIU	263,00	145,00	38.135,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	43,17	402,00	17.354,34
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	2.636,99	395,00	1.041.611,05
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	1.263,36	395,00	499.027,20
Sub-total \$U :						12.842.132,922
OBRA 5 Adecuación de empalme. Ruta 11, km 55 (Raigón)						
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	131,18	85,00	11.150,30
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPÓSITO	M3	11.143,33	300,00	3.342.999,00
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.847,95	2.020,92	3.734.559,11
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	1.334,66	2.020,92	2.697.241,09
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	8.180,00	11,00	89.980,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2		38,00	
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	21.201,00	8,00	169.608,00
7	129	SUB-BASE GRANULAR CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	2.619,44	755,00	1.977.677,20
7	175	SUB-BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	2.277,78	755,00	1.719.723,80
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	3.645,46	755,00	2.752.322,30
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3		620,00	
13	274	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 60 CM (SIN CABEZALES)	M	89,90	6.000,00	539.400,00
13	281	CABEZALES DE H. ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS Z	M3	31,76	29.700,00	943.272,00
15	316	REMOCIÓN, TRASLADO Y RECONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS	M	243,00	525,38	127.667,34
20	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	M2	698,82	260,00	181.693,20
37	590	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE REFUGIO PEATONAL	M2	25,00	584,14	14.603,50
39	606	REFUGIOS PEATONALES	CIU	2,00	37.500,00	75.000,00
69	873	CORDÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	M	484,30	890,00	431.027,00
89	1302	AYUDA PARA ADECUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	GLOBAL	0,64	5.837.649,00	3.736.095,36
131	2113	ACONDICIONAMIENTO DE ISLETAS	M2	246,10	315,00	77.521,50
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	152,93	18.153,00	2.776.138,29
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3		19.036,00	
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	13,01	19.305,00	251.158,05
151	2376	FRESADO	M3	21,18	2.790,00	59.092,20
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CIU	275,00	145,00	39.875,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	24,08	402,00	9.680,16
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	133,97	395,00	52.918,15
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	16,83	395,00	6.647,85
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	296,09	921,00	272.698,89
Sub-total \$U :						26.089.749,391
OBRA 6 Adecuación de empalme. Ruta 11 y Ruta 45						
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	160,00	85,00	13.600,00
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPÓSITO	M3	1.163,00	300,00	348.900,00
4	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON	8,98	5.547,05	49.812,51
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	795,61	2.020,92	1.607.864,16
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	736,54	2.020,92	1.488.488,42
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	1.449,70	11,00	15.946,70
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	1.173,40	38,00	44.589,20
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	7.287,00	8,00	58.296,00
7	129	SUB-BASE GRANULAR CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	240,00	755,00	181.200,00
7	175	SUB-BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	240,00	755,00	181.200,00
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	591,59	755,00	446.650,45
7	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=25CM)	M2	424,06	103,91	44.064,07
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	57,00	620,00	35.340,00
9	212	AGREGADOS PÉTREOS FINOS PARA TRATAMIENTO	M3		38,00	
13	274	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 60 CM (SIN CABEZALES)	M	95,74	6.000,00	574.440,00
13	281	CABEZALES DE H. ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS Z	M3	27,66	29.700,00	821.502,00
20	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	M2	550,00	260,00	143.000,00
39	606	REFUGIOS PEATONALES	CIU	2,32	37.500,00	87.000,00
69	873	CORDÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	M	478,30	890,00	425.687,00
89	1302	AYUDA PARA ADECUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	GLOBAL	0,18	4.000.000,00	720.000,00
131	2113	ACONDICIONAMIENTO DE ISLETAS	M2	363,03	315,00	114.354,45
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	77,60	18.153,00	1.408.672,80
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3		19.036,00	
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	10,39	19.305,00	200.578,95
151	2376	FRESADO	M3	45,01	2.790,00	125.577,90
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CIU	216,00	145,00	31.320,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	30,65	402,00	12.321,30
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	156,47	395,00	61.805,65
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	77,61	395,00	30.655,95
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	201,81	921,00	185.867,01
Sub-total \$U :						9.458.734,522
OBRA 7 Adecuación de empalme. Ruta 11 y Ruta 78						
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3		85,00	
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPÓSITO	M3	7.263,34	300,00	2.179.002,00
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.727,21	2.020,92	3.490.553,23
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	1.876,55	2.020,92	3.792.357,43
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	8.331,00	11,00	91.641,00
6	115	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN REFORZADA	M2		11,00	
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	18.203,60	8,00	145.

7	129	SUB-BASE GRANULAR CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	10.527,46	755,00	7.949.232,30
7	175	SUB-BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	2.932,50	755,00	2.214.037,50
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	5.868,81	755,00	4.430.951,55
7	137	BANQUINAS DE MATERIAL GRANULAR (CON TRANSPORTE)	M3		755,00	
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	35,00	620,00	21.700,00
9	212	AGREGADOS PÉTREOS FINOS PARA TRATAMIENTO	M3		200,00	
13	263	HORMIGÓN ARMADO CLASE VII P/ALARGUE DE ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUP.)	M3	35,09	29.700,00	1.042.173,00
13	274	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 60 CM (SIN CABEZALES)	M	112,22	6.000,00	673.320,00
13	281	CABEZALES DE H. ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS Z	M3	9,06	29.700,00	269.082,00
14	311	ALAMBRADOS NUEVOS	M	575,00	525,38	302.093,50
39	606	REFUGIOS PEATONALES	CUJ	6,00	37.500,00	225.000,00
69	873	CORDÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	M	2.247,43	890,00	2.000.212,70
89	1302	AYUDA PARA ADECUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	GLOBAL	1,22	8.000.000,00	9.760.000,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	341,90	18.153,00	6.206.510,70
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3		19.036,00	
154	2138	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	33,92	19.305,00	654.825,60
151	2376	FRESADO	M3	26,42	2.790,00	73.711,80
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CUJ	290,00	145,00	42.050,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	29,46	402,00	11.842,92
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	879,84	395,00	347.536,80
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	135,91	395,00	53.684,45
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	491,43	921,00	452.607,03

Sub-total SU : 56.051.920,675

OBRA 9 Adecuación de empalme. Ruta 11 y Ruta 79						
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	2.996,45	85,00	254.698,25
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPÓSITO	M3	10.224,43	300,00	3.067.329,00
4	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON	2,06	5.547,05	11.426,92
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.338,89	2.020,92	2.705.789,58
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	799,95	2.020,92	1.616.634,95
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	3.954,00	11,00	43.494,00
6	112	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	289,80	38,00	11.012,40
6	115	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN REFORZADA	M2		11,00	
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	12.420,00	8,00	99.360,00
7	129	SUB-BASE GRANULAR CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	1.585,35	755,00	1.196.939,25
7	175	SUB-BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	4.245,33	755,00	3.205.224,15
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	3.639,18	755,00	2.747.580,90
7	134	MATERIAL DE BASE ESTABILIZADA /CEMENTO PORTLAND	M3		755,00	
7	137	BANQUINAS DE MATERIAL GRANULAR (CON TRANSPORTE)	M3		755,00	
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	6,50	620,00	4.030,00
9	212	AGREGADOS PÉTREOS FINOS PARA TRATAMIENTO	M3	31,63	200,00	6.326,00
13	274	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 60 CM (SIN CABEZALES)	M	44,00	6.000,00	264.000,00
13	281	CABEZALES DE H. ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS Z	M3	24,15	29.700,00	717.255,00
14	311	ALAMBRADOS NUEVOS	M	80,00	525,38	42.030,40
32	542	PAVIMENTO DE HORMIGÓN Z2CM	M2	368,00	6.534,00	2.404.512,00
37	590	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE REFUGIO PEATONAL	M2	20,00	608,00	12.160,00
39	606	REFUGIOS PEATONALES	CUJ	2,00	37.500,00	75.000,00
69	873	CORDÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	M	500,00	890,00	445.000,00
89	1302	AYUDA PARA ADECUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	GLOBAL	0,43	4.000.000,00	1.720.000,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	105,89	18.153,00	1.922.221,17
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3		19.036,00	
154	2138	SUMINISTRO, TANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA MODIFICADA	M3	8,70	19.305,00	167.953,50
151	2376	FRESADO	M3	5,40	2.790,00	15.066,00
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CUJ	252,00	145,00	36.540,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	2,78	402,00	1.117,56
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	328,35	395,00	129.698,25
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	101,70	395,00	40.171,50
304	3046	SUPERFERCIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	437,83	921,00	403.241,43

Sub-total SU : 23.365.812,216

OBRA 10 Rehabilitación Ruta 79						
4	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON	110,00	5.547,05	610.175,50
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	655,00	2.020,92	1.323.702,60
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	4.470,00	11,00	49.170,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	4.470,00	8,00	35.760,00
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	1.250,00	755,00	943.750,00
7	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=25CM)	M3	4.600,00	103,91	477.986,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	35,00	18.153,00	635.355,00
153	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	4,70	19.036,00	89.469,20

Sub-total SU : 4.165.368,300

CONSTRUCCIÓN DE TERCERAS VÍAS						
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	2.950,00	85,00	250.750,00
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPÓSITO	M3	17.871,33	300,00	5.361.399,00
2	9	EXTRACCIÓN DE ÁRBOLES Y TOCONES	CUJ		5.000,00	
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	2.446,47	2.020,92	4.944.120,15
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	1.760,44	2.020,92	3.557.708,40
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	12.106,50	11,00	133.171,50
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	12.196,50	8,00	97.572,00
7	129	SUB-BASE GRANULAR CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	11.445,48	755,00	8.641.337,40
7	175	SUB-BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3	2.289,94	755,00	1.728.904,70
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	3.120,17	755,00	2.355.728,35
13	263	HORMIGÓN ARMADO CLASE VII P/ALARGUE DE ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUP.)	M3	4,76	29.700,00	141.372,00
13	273	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 50 CM (SIN CABEZALES)	M		2.100,00	
13	274	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 60 CM (SIN CABEZALES)	M	64,20	6.000,00	385.200,00
13	281	CABEZALES DE H. ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS Z	M3	8,23	29.700,00	244.431,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	202,48	18.153,00	3.675.619,44
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	15,32	18.706,00	286.575,92
301	3010	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS (SIN POSTE)	M2	17,02	4.180,00	71.143,60
41	624	POSTE DE CAÑO PARA SEÑALES	M UTIL		1.500,00	
304	3042	TACHAS INSTALADAS	CUJ	203,00	145,00	29.435,00
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	236,65	402,00	95.133,30
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	822,84	395,00	325.021,80
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	769,00	395,00	303.755,00
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	210,88	921,00	194.220,48

Sub-total SU : 32.822.599,047

OBRAS COMPLEMENTARIAS						
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	1.604,28	85,00	136.363,80
2	7	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA A DEPÓSITO	M3		300,00	
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA DE PRÉSTAMO	M3	300,30	90,00	27.027,00
2	25	ESCARIFICADO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE	M2	6.864,00	16,00	109.824,00
4	94	CEMENTO PORTLAND PARA BASE ESTABILIZADA	TON		8.550,00	
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON		2.020,92	
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	1.342,00	2.020,92	2.712.074,64
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	8.283,00	11,00	91.113,00
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	12.288,00	38,00	466.944,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2		8,00	
7	129	SUB-BASE GRANULAR CBR > 40% (CON TRANSPORTE)	M3	54,00	755,00	40.770,00
7	175	SUB-BASE GRANULAR CBR > 60% (CON TRANSPORTE)	M3		755,00	
7	133	BASE GRANULAR CBR > 80% (CON TRANSPORTE)	M3	1.683,39	755,00	1.270.959,45
7	181	RECICLADO DE PAVIMENTOS (ESPESOR=25CM)	M2		103,91	
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	256,00	620,00	158.720,00
10	230	HORMIGÓN PARA SENDAS PEATONALES	M3	15,34	16.375,07	251.193,57
13	273	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 50 CM (SIN CABEZALES)	M	63,37	2.100,00	133.077,00
13	275	ALCANTARILLAS CAÑOS DE H. ARMADO DE 80 CM (SIN CABEZALES)	M	9,50	10.100,00	95.950,00
13	281	CABEZALES DE H. ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS Z	M3	14,03	29.700,00	416.691,00
39	606	REFUGIOS PEATONALES	CUJ	23,72	37.500,00	889.500,00
41	621-1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS LT 267 O 269	M	804,00	889,00	795.156,00
41	621-3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN PUENTES	M		1.250,00	
69	873	CORDÓN DE HORMIGÓN SIMPLE	M		890,00	
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	73,88	18.153,00	1.341.143,64
152	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	33,74	18.706,00	631.140,44
153	2136	SUMINISTRO, TANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3		19.036,00	
304	3037	LÍNEA DE EJE APLICADO EN FRÍO	M2		134,00	
304	3038	BORDE APLICADO EN FRÍO	M2		134,00	
304	3039	AMARILLO APLICADO EN FRÍO	M2		134,00	
301	3010	SEÑALIZACIÓN VERTICAL CLASE 1	M2		4.180,00	
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	116,84	921,00	107.609,64

Sub-total SU : 9.675.257,184

DRENAJES						
500	5045	DRENAJES - OBRAS DE ARTE MENOR	GLOBAL	0,09	238.537,00	21.468,33
500	5045-1	DRENAJES - OBRAS DE ARTE MAYOR	GLOBAL	0,01	395.000,00	3.950,00

Sub-total SU : 25.418,330

MOVILIZACIÓN Y SUMINISTROS						
1	1	MOVILIZACIÓN	GLOBAL			
82	915a	AUTOMÓVIL SIN CHOFER	VEH.MES	12,26	41.000,00	502.660,00
81	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES		63.500,00	
89	929	ALOJAMIENTO PARA INSPECCIÓN	CASA.MES	1,94	28.000,00	54.320,00

Sub-total SU : 556.980,000

SUBTOTAL OBRAS OBLIGATORIAS SU : 356.434.250,60

GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
TAREAS EXTRAORDINARIAS DE MANTENIMIENTO						
5	102	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	544.000,00	1.665,00	905.760,00
5	103	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO	TON	100.000,00	3.195,00	319.500,00
5	103-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BACHEO (PARCIAL)	TON	1.432.000,00	3.060,00	4.381.920,00
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	3.573.000,00	9,90	35.372,70
6	113	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DOBLE	M2	3.573.000,00	34,20	122.196,60
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	4.440.000,00	7,20	31.968,00
7	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO	M3	536.000,00	1.337,40	716.846,40
9	211	AGREGADOS PÉTREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	97.000,00	620,00	60.140,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	115.000,00	19.350,00	2.225.250,00
152	2135	SUMINISTRO, TANSPORTE Y ELABORACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	M3	12.000,00	18.072,00	216.864,00
153	2136	SUMINISTRO, TANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDO ASFÁLTICO	M3	5.000,00	18.072,00	90.360,00
151	2375	FRESADO	M2	3.000.000,00	108,00	324.000,00
151	2376	FRESADO	M3	222.000,00	2.790,00	619.380,00

Sub-total SU : 10.049.557,700

129	2088	CONSERVACIÓN CALZADA Y BANQUINA	KM.MES	4.886.72000	5.810,00	28.391.843,20
2	2044	MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE MENOR Y FAJA	KM.MES	4.923.41000	4.680,00	23.041.558,80
429	2405	SEGURIDAD VIAL	KM.MES	4.886.89000	4.793,84	23.426.968,76
427	4395	MANTENIMIENTO OBRAS DE ARTE MAYOR	M.MES	60.444.13000	45,00	2.719.985,65
82	9154	AUTOMOVIL SIN CHOFER	VEH.MES	66.00000	49.109,00	3.241.194,00
81	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES		76.218,00	
89	930	ALOJAMIENTO PARA DIRECTOR DE CONTRATO	PERS.MES		21.047,00	
2	71	RECUPERACION AMBIENTAL	GLOBAL	1.00000	14.488.979,80	14.488.979,80
407	4063	ELEMENTOS DE CONTRALOR	GLOBAL	0.14000	28.000,00	28.000,00
17	382	SEÑALIZACION DE OBRA	GLOBAL	1.00000	2.282.061,00	2.282.061,00
300	3004	SUMINISTRO DE SEÑALIZACION DE OBRA CLASE XI SEGUN ANEXO 4956-11 FLUORESC	M2	75.00000	5.709,00	428.175,00
301	3010	SENALES CLASE I INSTALADAS (NO INCLUYE POSTE)	M2	396.70000	1.658.205,00	657.000,00
303	3027	POSTE DE HORMIGON PARA SENALES INSTALADAS	M3	24.19000	50.616,00	1.224.401,04
304	3037	LINEA DE EJE APLICADO EN FRIJO	M2		134,00	
304	3038	BORDE APLICADO EN FRIJO	M2		134,00	
304	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	2.575.18000	402,00	1.035.222,36
304	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	18.621.11000	395,00	7.355.338,45
304	3045	AMARILLO APLICADA EN CALIENTE	M2	13.346.78000	385,00	5.271.978,10
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	630.81000	890,00	561.420,80
89	1303-1	VARIACIONES - OBRAS ACCESORIAS	GLOBAL	0.45000	3.000.000,00	1.350.000,00
Sub-total \$U :						116.505.333,258
SUB TOTALES GESTIÓN Y CONSERVACIÓN \$U :						126.554.890,96
MONTO TOTAL						\$U 482.989.141,56

ANEXO II

ANEXO II

Ruta 11, tramos Ruta 7 – La pedrera y La pedrera – Ruta 8

Calzada: Mezcla asfáltica.

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BÁSICOS	CMA DesI	Reducción del ancho de superficie de rodadura	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hecómetro afectado	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
		Desprendimientos de Nivel alto	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días
		Pozos	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	0 día
	CMA Red	Reducción del paquete estructural durante la duración del contrato	Disminución del espesor de las distintas capas del paquete estructural	Espesor mezcla asfáltica existente en pavimento	Mediante la extracción de testigos	10%	14 días
	CMA FisI	Fisuras por fatiga Nivel medio y alto con deformación y/o desprendimiento	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material y o deformación mayor a 10mm.	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
	CMA Bac	Reparaciones de Nivel medio y alto	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones , que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	2 días
	CMA Ahu	Ahuellamiento y hundimiento Nivel medio y alto	Alteración del Nivel de la superficie del pavimento por hundimiento a lo largo de la huella cuyo valor sea mayor a 17mm. *	Porcentaje máximo de área afectada(sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada multiplicando la long. afectada por el ancho de la huella según se indica en el Instructivo de Relevamiento de Fallas (*)	0%	9 días
	CMA ExuI	Exudación de Nivel alto	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la calzada tal que la exudación cubre totalmente el agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días

		Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
CMA Otr		Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0%	0 días
COMPLEMENTARIOS		Fisuras > 2mm de espesor que no estén perfectamente selladas		Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada, en el caso de fisura lineal el área afectada se calcula multiplicando la longitud de la fisura por 0.50m(área de influencia)	0%	60 días
		Fisuras por fatiga Nivel medio y alto >1mm que no estén perfectamente selladas	Fisuras interconectadas y ramificadas sin llegar a formar una malla con leve pérdida de material. Fisuras generalizadas en forma de malla, sin pérdida de material y sin deformación de la superficie pavimentada	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	2%	60 días

Nota: Para la medición de ahuellamientos y hundimientos se utiliza una regla de 1.20 m. de largo y una cuña graduada. En el caso de haber más de una huella en el hectómetro evaluado el Nivel de Servicio se aplica a cada una de la huellas (*).

*La alteración del Nivel de la superficie del pavimento por ahuellamiento y/o hundimiento a lo largo de la huella será la máxima profundidad medida.

Los desprendimientos de slurry seal, microaglomerados o cualquier tipo de tratamiento sobre la superficie del firme serán considerados desprendimientos de severidad alta.

La corrección de los ahuellamientos se deberá realizar con tambor texturizador (Fresado fino con una distancia entre líneas menor o igual a 8 mm).

** Los valores de rugosidad exigidos se corresponden con una medición con un equipo clase 1. Para el caso de un equipo clase 3 se considerara una tolerancia de 15%.

Ruta 11, tramo 99K300 – 101K800

Calzada: Mezcla asfáltica.

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BÁSICOS	CMA Des1	Reducción del ancho de superficie de rodadura	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
		Desprendimientos de Nivel alto	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días
		Pozos	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	0 día
	CMA Red	Reducción del paquete estructural durante la duración del contrato	Disminución del espesor de las distintas capas del paquete estructural	Espesor mezcla asfáltica existente en pavimento	Mediante la extracción de testigos	10%	14 días
	CMA Fis1	Fisuras por fatiga Nivel medio y alto con deformación y/o desprendimiento	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material y o deformación mayor a 10mm.	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
	CMA Bac	Reparaciones de Nivel medio y alto	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones , que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	2 días
	CMA Ahu	Ahuellamiento y hundimiento Nivel medio y alto	Alteración del Nivel de la superficie del pavimento por hundimiento a lo largo de la huella cuyo valor sea mayor a 12mm. *	Porcentaje máximo de área afectada(sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada multiplicando la long. afectada por el ancho de la huella según se indica en el Instructivo de Relevamiento de Fallas (*)	0%	9 días
	CMA Exu1	Exudación de Nivel alto	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la calzada tal que la exudación cubre totalmente el agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días

	CMA Otr	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
		Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0%	0 días

Nota: Para la medición de ahuellamientos y hundimientos se utiliza una regla de 1.20 m. de largo y una cuña graduada. En el caso de haber más de una huella en el hecómetro evaluado el Nivel de Servicio se aplica a cada una de la huellas (*).

*La alteración del Nivel de la superficie del pavimento por ahuellamiento y/o hundimiento a lo largo de la huella será la máxima profundidad medida.

Los desprendimientos de slurry seal, microaglomerados o cualquier tipo de tratamiento sobre la superficie del firme serán considerados desprendimientos de severidad alta.

La corrección de los ahuellamientos se deberá realizar con tambor texturizador (Fresado fino con una distancia entre líneas menor o igual a 8 mm).

** Los valores de rugosidad exigidos se corresponden con una medición con un equipo clase 1. Para el caso de un equipo clase 3 se considerara una tolerancia de 15%.

Ruta 11, tramo 81k230 – 84k560

Calzada: Mezcla asfáltica.

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BÁSICOS	CMA Des1	Reducción del ancho de superficie de rodadura	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hecómetro afectado	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
		Desprendimientos de Nivel alto	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días
		Pozos	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	0 día
	CMA Red	Reducción del paquete estructural durante la duración del contrato	Disminución del espesor de las distintas capas del paquete estructural	Espesor mezcla asfáltica existente en pavimento	Mediante la extracción de testigos	10%	14 días
	CMA Fis1	Fisuras por fatiga Nivel medio y alto con deformación y/o desprendimiento	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material y o deformación mayor a 10mm.	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
	CMA Bac	Reparaciones de Nivel medio y alto	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones , que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	2 días
	CMA Ahu	Ahuellamiento y hundimiento Nivel medio y alto	Alteración del Nivel de la superficie del pavimento por hundimiento a lo largo de la huella cuyo valor sea mayor a 12mm. *	Porcentaje máximo de área afectada(sumados ambos Niveles)	Se calcula el área afectada multiplicando la long. afectada por el ancho de la huella según se indica en el Instructivo de Relevamiento de Fallas (*)	0%	9 días

		Exudación de Nivel alto	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la calzada tal que la exudación cubre totalmente el agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	5 días
CMA Otr	CMA Exu1	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
		Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0%	0 días

Nota: Para la medición de ahuellamientos y hundimientos se utiliza una regla de 1.20 m. de largo y una cuña graduada. En el caso de haber más de una huella en el hecómetro evaluado el Nivel de Servicio se aplica a cada una de la huellas (*).

*La alteración del Nivel de la superficie del pavimento por ahuellamiento y/o hundimiento a lo largo de la huella será la máxima profundidad medida.

Los desprendimientos de slurry seal, microaglomerados o cualquier tipo de tratamiento sobre la superficie del firme serán considerados desprendimientos de severidad alta.

La corrección de los ahuellamientos se deberá realizar con tambor texturizador (Fresado fino con una distancia entre líneas menor o igual a 8 mm).

** Los valores de rugosidad exigidos se corresponden con una medición con un equipo clase 1. Para el caso de un equipo clase 3 se considerara una tolerancia de 15%.

Banquina: Pavimento de Tratamiento Bituminoso.

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BÁSICOS	BTB Des1	Reducción del ancho de superficie de rodadura	Disminución (en más de 0,20 m) del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme del hectómetro afectadas	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
			Disminución menor a 10% del ancho del firme definido en el inventario de la D.N.V	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme, se calcula % disminución respecto al ancho definido. Se mide longitud de la zona afectada, se calcula % respecto a la long. de la muestra	15%	
		Desprendimientos de Nivel alto	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	
		Pozos	Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	
	BTB Fis1	Fisuras por fatiga Nivel medio y alto con deformación y/o desprendimiento	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material y o deformación mayor a 15mm.	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
	BTB Bac	Reparaciones de Nivel medio y alto	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones , que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	2 días
	BTB Ahu	Ahuellamiento y hundimiento Nivel medio y alto	Alteración del Nivel de la superficie de banquina por hundimiento >15mm	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada multiplicando la longitud afectada por el ancho de la huella según se indica en el Instructivo de Relevamiento de Fallas (*)	2%	9 días
	BTB Exu1	Exudación de Nivel alto	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la banquina tal que la exudación cubre totalmente el agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	20%	5 días
	BTB Dcb	Desnivel entre calzada y banquina	Altura máxima (calzada- banquina) del desnivel			20 mm	5 días

	BTB Otr	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
		Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación.			0%	0 días

Nota: Los valores exigidos se refieren a la suma de área o longitud afectada en las dos banquetas.

Ruta 11, tramo Empalme Ruta 63 – Empalme Ruta 81 y Ruta 81, tramo Ruta 11 (Santa Lucía) – Ruta 5

Calzada: Pavimento de Hormigón.

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BÁSICOS	CHO Rot	Reducción del ancho de superficie de rodadura	Disminución del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas cuya medición arroje un ancho de firme menor	0%	14 días
		Pozos	Cavidades producidas en el firme mayor a 25 mm de diámetro y más de 13 mm de profundidad.	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	0 día
		Bachés Nivel medio y alto	Los baches que no sean de H, que presenten algún tipo de deformación o defecto sobre los mismos o que los bordes no estén perfectamente aserrados y adheridos con el resto de la superficie de H, o que no estén nivelados.	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	2 días
		Esquinas rotas Nivel medio y alto	Desprendimiento de parte de firme contra una esquina de la losa	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	2 días
		Bordes rotos Nivel medio y alto sin estar perfectamente sellados	Desprendimiento de parte del firme contra el borde de la losa	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	2 días
	CHO Otr	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	1 día
		Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación en la vía			0	0 día
	COMPLEM ENTARIOS	Losas fracturadas Nivel bajo, medio y alto	Losa dividida en más de tres partes que comprometan todo el espesor	Porcentaje máximo de losas afectadas	Se cuentan el número de losas afectadas	0%	60 días

Banquina: Pavimento de Tratamiento Bituminoso.

Tipo de nivel	Código	Denominación	Descripción	Parámetro	Método de evaluación	Exigencia	Plazo de reparación
BÁSICOS	BTB Des1	Reducción del ancho de superficie de rodadura	Disminución (en más de 0,20 m) del ancho del firme definido en el inventario de la DNV	Porcentaje máximo de la longitud del firme del hectómetro afectados	Se mide el ancho de firme	0%	14 días
			Disminución menor a 10% del ancho del firme definido en el inventario de la D.N.V	Porcentaje máximo de la longitud del firme dentro del hectómetro afectado	Se mide el ancho de firme, se calcula % disminución respecto al ancho definido. Se mide longitud de la zona afectada, se calcula % respecto a la long. de la muestra	15%	
		Desprendimientos de Nivel alto	Pérdida de parte del firme	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	
			Cavidades producidas en el firme de forma irregular y diferentes tamaños	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	
	BTB Fis1	Fisuras por fatiga Nivel medio y alto con deformación y/o desprendimiento	Fisuras generalizadas en forma de malla cerrada y fisuras generalizadas con desprendimiento de material y o deformación mayor a 15mm.	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	7 días
	BTB Bac	Reparaciones de Nivel medio y alto	Reparaciones localizadas realizadas en el pavimento que presenten deterioro, desniveles, deformaciones , que no estén perfectamente recuadrados o con un material que no tenga igual comportamiento que el pavimento circundante	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada	0%	2 días
	BTB Ahu	Ahuellamiento y hundimiento Nivel medio y alto	Alteración del Nivel de la superficie de banquina por hundimiento >15mm	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada multiplicando la longitud afectada por el ancho de la huella según se indica en el Instructivo de Relevamiento de Fallas (*)	2%	9 días
	BTB Exu1	Exudación de Nivel alto	Presencia de ligante en zonas de la superficie de la banquina tal que la exudación cubre totalmente el agregado	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	20%	5 días

		Desnivel entre calzada y banquina	Altura máxima (calzada- banquina) del desnivel			20 mm	5 días
COMPLEMENTARIOS	BTB Dcb						
	BTB Otr	Existencia de material suelto	Entendiéndose por material suelto cualquier tipo de material que no permitiera la correcta adherencia del neumático con la superficie de rodadura	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	0%	1 día
		Existencia de obstáculos	Entendiéndose por obstáculo, todo tipo de elemento que impida la libre circulación.			0%	0 días
		BTB Fis2	Fisuras > 3mm de espesor que no estén perfectamente selladas	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada, en el caso de fisura lineal el área afectada se calcula multiplicando la longitud de la fisura por 0,50m(área de influencia)	0%	60 días
	BTB Des2	Desprendimientos de Nivel medio y bajo	Desprendimiento de toda la piedra del tratamiento	Porcentaje máximo de área afectada	Se calcula el área afectada en forma directa	30%	60 días
	BTB Dbh	Desnivel entre banquina exterior y hombro banquina	Altura máxima (banquina exterior- hombro banquina) del desnivel			50 mm	60 días

Nota: Los valores exigidos se refieren a la suma de área o longitud afectada en las dos banquetas.

ANEXO III

Lic. M72 Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta N° 11, tramo: Planta Urbana de Ecilda Paullier - Atlántida.

Item	Detalle	Unidad	Monto autorizado	asignado a ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ag-25	Sep-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25
CUBA 1 Reapertura de Maquila Admisa. Ruta 11, tramo: San José del Sur - Ruta 3 (San José)															
1	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	8,951.81	8,951.81	100%										
2	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
3	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
4	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
5	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
6	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
7	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
8	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
9	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
10	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
11	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
12	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
13	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
14	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
15	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
16	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
17	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
18	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
19	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
20	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
21	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
22	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
23	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
24	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
25	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
26	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
27	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
28	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
29	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
30	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
31	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
32	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
33	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
34	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
35	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
36	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
37	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
38	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
39	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
40	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
41	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
42	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
43	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
44	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
45	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
46	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
47	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
48	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
49	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
50	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
51	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
52	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
53	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
54	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
55	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
56	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
57	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
58	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
59	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
60	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
61	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
62	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
63	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
64	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
65	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
66	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
67	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
68	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
69	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
70	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
71	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
72	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
73	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
74	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
75	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
76	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
77	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
78	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
79	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
80	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
81	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
82	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
83	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
84	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
85	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
86	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
87	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
88	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
89	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
90	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
91	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
92	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
93	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
94	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
95	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
96	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
97	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
98	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
99	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
100	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
CUBA 2 Reapertura de Maquila Admisa. Ruta 11, tramo: SAN JOSE DEL SUR (en obra nueva) - Puerto Nuevo Ruta 11															
1	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
2	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
3	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
4	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
5	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
6	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
7	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
8	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
9	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
10	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
11	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
12	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	100%										
13	REPARACIÓN DE LA CARPETA DE RODADURA	TON	1,544.33	1,544.33	10										

Para constancia y en prueba de conformidad ambas partes suscriben el presente contrato:

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

Ing. Ramón Díaz Velazco
Director

Ec. José Luis Puig Folle
Presidente

Por SERVIAM SA

Ing. Carlos Terreno